



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 22 de abril de 2024.

VISTO el Expediente E-Nº 29438/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada Nro. 05/2024, para la Dirección General de Coordinación de Protección Civil de la Secretaría de Protección Civil perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden N° 9 obra Nota Fundada N° 98/24 mediante la cual el Subdirector General Administrativo de Protección Civil, solicita al Secretario de Protección Civil autorización para iniciar el trámite para la Compra de elementos de Seguridad para la Subsecretaria de Protección Civil

Que a número de orden N° 10 obra autorización del Sr. Pedro E. Franco, Secretario de Protección Civil.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa Nro.05/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos Propios.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso I), N° 1191, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 79/15 y N° 19/20 la Resolución O.P.C N° 17/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3217/2023.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la contratación directa por compulsa abreviada N° 05/2024, para a Compra de elementos de Seguridad para la Subsecretaria de Protección Civil, perteneciente a la Secretaría de Protección Civil del Ministerio de Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.


Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...//2

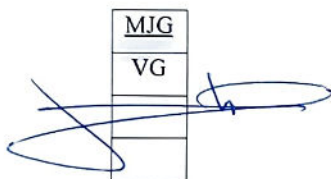
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a partida presupuestaria RAF 594 - Unidad de Gestión de Gasto 006MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG006, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N°

10 /2024.




Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 29438- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Piloto poncho para lluvia. Unidad			
>>	CAPA DE LLUVIA AMARILLA TALLE 3XL	12.00
2	GUANTES ANTICORTE. Talle 10.			
>>	GUANTE DPS ANTICORTE NITRILO NIVEL 5 - Talle 10/11	24.00
3	Chaleco reflectivo. Unidad			
>>	CHALECO REFLECTIVO NARANJA	12.00
>>	CHALECO REFLECTIVO AMARILLO	12.00
4	Bidon de plastico. Unidad			
>>	BIDON DE CHAPA 20 LTS - Color Verde o Rojo.	4.00
5	Polvo químico seco (polvo extintor). Kilo			
>>	EXTINTOR POLVO QUIMICO ABC X 10 KG	6.00
6	Eslinga. Unidad			
>>	ESLINGA DPS 4 TN 6 MT LARGO X 100 MM ANCHO	4.00
7	Casco de seguridad. Unidad			
>>	CASCO ABS RESCATE AMARILLO	12.00
8	SOPORTES. UNIDAD			
>>	SOPORTE P/MATAFUEGO GABINTE 10KG	6.00
9	Kit anti derrame			
>>	KIT CONTENCIÓN DERRAMES BOLSO	6.00
10	ANTEOJO DE SEGURIDAD TRANSP P/PROTECCION VISUAL C/ PATILLAS. UNIDAD			
>>	ANTEOJO SEGURIDAD TRANSPARENTE	24.00
11	CONO DE SEÑALIZACION 75 CM DE ALTURA BASE DE GOMA. UNIDAD			
>>	CONO DEMARCATORIO 75 CM CON REFLECTIVO BASE GOMA	25.00
12	Linterna frontal. Unidad			

Técnico Oscar Peraza
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C.0005/2024

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 29438- E - 2024- 1838 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelafuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	LINTERNA DE CABEZA RECARGABLE tipo "ETHEOS LU-C4"	12.00
13	BASTONES LED			
>>	BASTON LUMINOSO LED	24.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, Inc 96
Plazo de Entrega:	Inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art 34, Inc 47
Lugar de Entrega:	Río Grande - Finocelo N°1149
Recepción de Sobres Corrados hasta:	Viernes 26 de abril de 2024 a las 09:00am



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Protección Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024

Pieza Administrativa E Nro. 29438- E - 2024- 1836 - 0/

RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250

Fecha: 22/04/24

Apertura: 26/4/2024 09:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18 Inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Correo Oficial: gonzaloavila@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/594 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:		Río Grande - Finoccio N°1149 o Correo Oficial	
	Domicilio de apertura de ofertas:		Río Grande - Finoccio N°1149	
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:		No se requiere	
	Requiere Muestra:		No	
	Flete a Cargo			


Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
 Jefatura Gabinete TDF